

## **ACTA N° 20/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 19/2018, de sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018.
- II. Presentación del Informe de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del mes de enero al mes de marzo de 2018.
- III. Entrega de Informes de la Administración.



1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 14 al 20 y del 21 al 27 de mayo de 2018.
  2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018.
  3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-2/P-2/2018, de fecha 23 de mayo de 2018.
  4. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2018.
- IV. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 19/2018, de sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, la aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 19/2018, de sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018, la cual fue ratificada.

- II. **Presentación del Informe de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del mes de enero al mes de marzo de 2018.**

Se presentó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, el Informe de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del mes de enero al mes de marzo de 2018, emitido por la firma auditora Velásquez Granados y Cía.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, los representantes de la firma auditora, Licenciando José Alberto Pinto Navarro y la Licenciada Zenayda Antonelli Ayala, procediendo el Licenciado Pinto Navarro, a explicar la Carta de Gerencia de auditoría financiera, por el período comprendido de los meses de enero a marzo de 2018, explicando el fundamento legal, así como las observaciones determinadas en la revisión del período antes detallado, manifestando que en el proceso de auditoría del primer trimestre se conformó una observación sobre aspectos de control interno y de cumplimiento a leyes, normativa y regulaciones, siendo la observación la siguiente: Anticipo de Fondos por un monto de de US\$11,928.98 no reconocidos oportunamente en la cuenta contable 21209 Anticipos a Proveedores; presentando para dicha condición la recomendación, los comentarios de la administración que dice: El día 07 de mayo de 2018, el Departamento de Contabilidad expresó: Es importante mencionar, que con el propósito de registrar contablemente el cheque N°114012, emitido el 23/03/2018, y con el fin de disminuir los recursos del Instituto tal como lo expresa el Manual Técnico SAFI y que éste no quedase pendiente de contabilizar al cierre del mes de marzo del 2018, y haciendo uso del Criterio Prudencial en atención a petición realizada en memorándum 555-34-130-2018 de fecha 08 de abril del año corriente, por la



Sección de Gastos Administrativos, se procedió a registrar en una cuenta transitoria, y no en la cuenta contable 21209001 – Anticipos a Proveedores, debido a que ésta cuenta precisa la vinculación con el Auxiliar de Anticipos en el aplicativo informático SAFI, ya que dicho anticipo fue registrado en este Auxiliar, hasta en el mes de abril por el área de Pagaduría de Gastos Administrativos – Tesorería. En tal sentido, y con el fin de liquidar los valores registrados en la cuenta transitoria, y efectuar el registro correspondiente debidamente vinculado al Auxiliar de Anticipos, se procede a realizar el Comprobante Contable N°1/04118 de fecha 13/04/2018 por un valor de \$11,928.98 (Anexo #1) Por otra parte, es de mencionar que la operatividad de SAFI, es trabajar en un Sistema Informático Integrado (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), y que mayoritariamente las operaciones financieras dependiendo de su naturaleza, deben ser ingresados por el Departamento de Tesorería en los auxiliares de obligaciones, anticipos de fondos y de bancos, para poder realizar el proceso de registro de validación, vinculación y/o registros manuales por el Departamento de Contabilidad, dado que este departamento no tiene acceso a digitación en estos auxiliares.

Además el día 08 de mayo de 2018, la UFI procedió a instruir según memorándum (Ref. # 5-5-5-700-2018) enviado y recibido por el Departamento de Tesorería y Pagaduría de Gastos Administrativos en atención a girar Instrucciones para evitar en lo futuro observaciones relacionadas con la reportada por ustedes en el primer trimestre como asuntos menores [...]

Los comentarios de auditoría dice: Los comentarios del Departamento Contable confirman el hallazgo de auditoría, sin embargo hacemos notar que la Auditoría no está cuestionando el “criterio prudencial” aplicado por el Departamento de Contabilidad, sino el incumplimiento a procedimientos establecidos en las leyes y normativa relacionada. El Departamento de Contabilidad proporcionó la partida contable 1/04118, de fecha 13/04/2018, en la que regularizó la cuenta transitoria, reconociendo el derecho exigible por el INPEP sobre el anticipo otorgado. Así mismo el Jefe UFI proporcionó las instrucciones por escrito al Departamento de Tesorería para evitar este tipo de operaciones contables. En consecuencia, el estatus de la condición es Superada.

Además presentaron el seguimiento a observaciones de Auditoría del Ejercicio Anterior, informando que la condición que estaba pendiente, referente al Reglamento Interno de Trabajo, ya fue superada, ya que fue constatado que dicho Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, fue aprobado por la Dirección General de Trabajo el día 23 de marzo del año 2018, según resolución de esa misma fecha, por lo que el estatus de dicha observación queda superada.

También se presentó la Ejecución y Alcance en la Evaluación al Sistema de Control Interno Específico, comprendiendo la evaluación del diseño y cumplimiento del sistema de Control Interno establecido por el INPEP, de acuerdo a los criterios definidos bajo el enfoque del COSO:

- ❖ Se evaluó el Reglamento de Normas Técnicas del Control Interno Especificas,
- ❖ Se evaluaron los Componentes del Control Interno inter-relacionados,



- ✓ Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo.
- ❖ Se evaluaron los procesos administrativos que constituyen la parte sustancial del Control Interno,
- ❖ Se evaluó el Riesgo de Control, la efectividad de las políticas y procedimientos del Control Interno, para prevenir o detectar errores en los Estados Financieros del INPEP,
- ❖ Se revisó el control interno utilizado para la recaudación, custodia, uso y registro de los fondos recibidos y gastos efectuados.
- ❖ Se revisaron los procedimientos de control en la utilización de los Bienes de Uso del INPEP, incluyendo su respectiva depreciación.
- ❖ Se evaluaron los controles ya establecidos en el consumo de combustible por los vehículos utilizados en las tareas de la Institución.
- ❖ Se evaluó la efectividad e integridad de los sistemas mecanizados.
- ❖ Se revisó, verificó y evaluó la calidad de los equipos y sistemas informáticos instalados.
- ❖ Se revisaron los procedimientos de las Conciliaciones Bancarias por Depósitos en el Sistema Financiero Nacional.
- ❖ Se revisaron y evaluaron los procesos, el registro, control y gestión de cobro de la mora previsional.
- ❖ Se revisó y Evaluó el Sistema de Trámites de Pagos.
- ❖ Se evaluó el proceso de control, registro y aplicación de las operaciones contables del INPEP, en los Estados Financieros.

Las áreas examinadas en la revisión de auditoría, son las siguientes: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL – UFI, Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería y Departamento de Presupuesto. SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Seguros, Departamento de Servicios Generales, Departamento General de Archivos y Centro recreativo Costa del Sol. SUB-GERENCIA DE INFORMATICA, Departamento de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Soporte Técnico y Departamento de Administración de Base de Datos. SUB-GERENCIA DE PRESTACIONES, Departamento de Pensiones

Finalmente se presentó la revisión analítica del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 – 2017, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 – 2017, El Estado de Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, tanto de ingresos como de egresos.

Finalizada la presentación realizada sobre el Informe de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del mes de enero al mes de marzo de 2018, la Junta Directiva lo dio por recibido.

### **III. Entrega de Informes de la Administración.**

- 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 14 al 20 y del 21 al 27 de mayo de 2018.**



Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 14 al 20 y del 21 al 27 de mayo de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

**2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

**3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-2/P-2/2018, de fecha 23 de mayo de 2018.**

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-2/P-2/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, por medio de la cual hace referencia a nota N° 555-107-2018 de fecha 17 de mayo de 2018, en la que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita transferencia de asignación presupuestaria para la adquisición de un Servidor para Sitio Alterno de Contingencia de Tecnología de Información.

Al respecto, dicho Consejo informa que tomando en cuenta las justificaciones expuestas en la nota arriba detallada, y con base al numeral 2 del artículo 17 de la Ley del INPEP, emite Dictamen Favorable para que se incorpore en el Objeto Específico 61104 Equipos Informáticos del Presupuesto Institucional el monto de \$25,100.00, recursos que serán disminuidos del Objeto Específico 55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas, con la finalidad de que el Instituto pueda adquirir el Servidor para el Sitio Alterno antes detallado. Los señores Directores dieron por recibido la copia de dicha carta.

**4. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2018.**


Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 30 de abril de 2018, en el cual se detalla que al 31 de marzo de 2018, existía un saldo de 561 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 30 de abril de 2018, 165 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 174 solicitudes; de las cuales: 1 es de invalidez, por un monto de US\$255.47; 111 son por vejez, por un monto de US\$196,807.49 y 62 son por muerte, por un monto de US\$34,934.79, haciendo un total de US\$231,997.75; quedando un saldo de 552 solicitudes pendientes de aprobación al 30 de abril de 2018.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

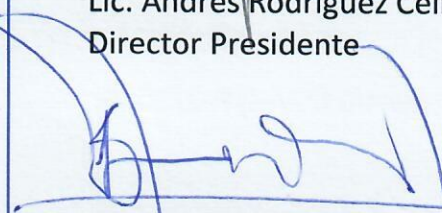


En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos contenidos y desarrollados en la agenda constituyen información pública.

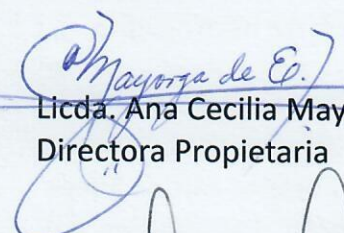
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil dieciocho.-



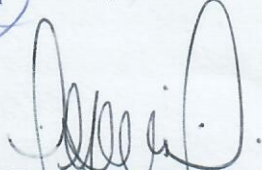
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente



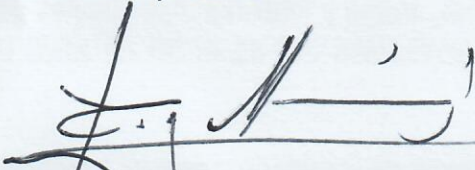
Lic. Carlos Alberto Ortiz  
Director Propietario



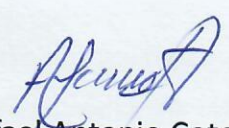
Licda. Ana Cecilia Mayorga  
Directora Propietaria



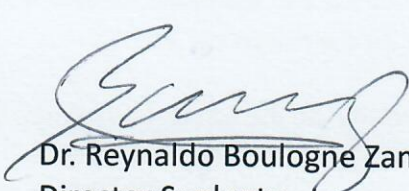
Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias  
Directora Propietaria



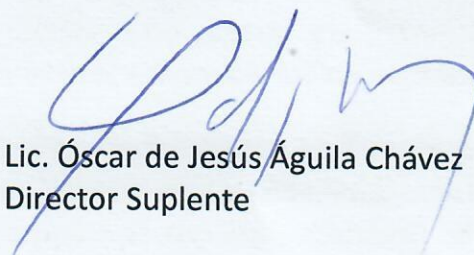
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario



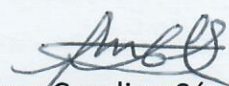
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario




Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente




Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez  
Director Suplente



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente



Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente



Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

